

Av. Conductores 505 Ote.
Col. Constituyentes de Querétaro
San Nicolás de los Garza
Nuevo León, México
C.P. 66490

Teléfono: + 52 (81) 8030 8000 x 8304



San Nicolás de los Garza, NL a 27 de Mayo 2022

Estimado : Cliente

EXEL SOLAR S A P I DE CV

Gracias por su interés en nuestra línea de productos.

A través de este documento Conductores Monterrey S.A. de C.V. certifica que el producto solicitado e identificado como *Cable fotovoltaico Viakon tipo H1Z2Z2-K XLPE + XLPE* y *Cable fotovoltaico Viakon tipo PV 2000V XLPE* están fabricados y evaluados bajo la normativa IEC 62930 y UL 4703 respectivamente, por consiguiente, su desempeño está en cumplimiento con lo requerido en la misma. Dado lo anterior, se extiende la presente garantía para los productos indicados.

El tiempo de garantía, consiste en 1 año a partir de su entrega y hasta antes de su instalación o 5 Años a partir de la puesta en uso de este, lo anterior es tomando como base que el producto en cuestión fue almacenado de forma adecuada y/o sometido a una condición de instalación bajo método estándar (normalizado), así como también considerando que la aplicación para el cual fue designado está alineada al tipo del mismo.

Si durante el periodo de garantía indicado, se detecta alguna anormalidad y/o defecto de fabricación que sea atribuible a materiales o desempeño del producto (cable por sí solo, no en integración o en conectividad con otros elementos), VIAKON se compromete a realizar una inspección del producto y otorgar un dictamen. Si se presenta algún defecto, VIAKON ofrece extender una nota de crédito o reposición de este, de acuerdo con la cantidad reportada por el cliente (previa validación y aceptación del reporte).

Apreciamos nuevamente su interés y seguiremos trabajando para asegurar su completa satisfacción con la calidad y desempeño de nuestros productos.

Quedo a sus órdenes

Gerardo J. Fernandez González

Gerente de Ingeniería de Producto y Control de Calidad
Plantas Sector Industrias
Conductores Monterrey S.A. de C.V.